Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Es con la plaza En 28 de sete de 1667

En la ciudad de murcia muy noble y leal en veinte y ocho dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y sesenta y siete años los señores murcia se juntaron a cauildo extra hordinario estando el señor don [illegible] de castilla cauallero del auito de calatraua teniente de corregidor en el dicho dia don Gines de [illegible] don [illegible] zapata [illegible] saavedra [illegible] don antonio [illegible] don diego [illegible] de silua don [illegible] don francisco de [illegible] regidores

[illegible] don antonio de balboa y pedro martinez de luna jurados

El señor don Gines de [illegible] cauallero del horden de santiago regidor dio quenta a la ciudad que como tal de la comision que se le dio para que hablase a don francisco [illegible] cauallero del auito de santiago administrador de los seruicios de millones en razon de la nouedad que pretende introducir para que los cosecheros del vino de esta ciudad saquen guias para los mostos que an de traer de sus haciendas a sus bodegas pidiendo le no intentase nouedad contra la costumbre que a auido lo cual el dicho no puede dejar de que se haga

Sobre las guias a el mosto